



Gobierno Regional
del Callao

Resolución Gerencial General Regional N° 133n Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 22 OCT. 2012

VISTOS:

El Informe N° 118-2012-GRC/GGR/OIIP, de fecha 22 de octubre de 2012, emitido por la Jefatura de la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo; el Informe N° 2298-2012-GRC/GAJ, de fecha 22 de octubre de 2012, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, en líneas generales, el Plan de Medios, constituye la solución a la difusión de una campaña, siendo necesario entre otros elementos, el tener identificado el grupo u objetivo comunicacional al que se pretende llegar con el mensaje, todo lo cual, coadyuvará al soporte de la campaña publicitaria.

Que, mediante Informe N° 118-2012-GRC/GGR/OIIP, de fecha 22 de octubre de 2012, la Jefatura de la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo, solicita la aprobación del Plan de Medios, que servirá para la realización de la campaña de publicidad en los diferentes programas de televisión de Frecuencia Latina – Canal 2; América Televisión – Canal 4; Panamericana Televisión – Canal 5 y ATV Canal 9, para la realización de la Campaña Publicitaria del Lanzamiento de las Vías Costeras del Callao; obra que, incluye el Mejoramiento de la Avenida Costanera, tramo comprendido entre el Jirón Vigil (Cercado del Callao) y el Jirón Virú (La Perla) y la pronta construcción de la Avenida Costa Verde.

Que, el mencionado documento señala la importancia de efectuarse una campaña publicitaria en los medios de comunicación señalados para la difusión del inicio de la obra indicada, mejorándose con ella la infraestructura vial, además que propende al desarrollo inmobiliario, la explotación de recursos paisajísticos y turísticos de la zona sur del Callao.

Que, se indica que, los montos asignados por medio de comunicación y programa televisivo han sido considerados, tomando en cuenta el ranking de programación en los distintos programas emitidos por los canales de televisión, así como el ranking hecho por la empresa IBOPE Media entre el 20 de septiembre y el 17 de octubre del 2012, acompañando dicho documento, y los costos por aviso en los distintos programas televisivos propuestos en la presente campaña.

Que, el artículo 70° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo, es el órgano de apoyo, encargado de desarrollar las estrategias de Imagen, Protocolo, Relaciones Públicas y Prensa del Gobierno Regional, la que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 71° del documento de gestión señalado, depende funcionalmente de la Gerencia General Regional.

Que, el artículo 1° de la Ley N° 28874, Ley que regula la Publicidad Estatal, entre los objetivos de la norma, se encuentra la de: "a) Establecer los criterios generales para el uso de los



recursos que las instancias del Gobierno Nacional, gobierno regional y gobierno local, destinarán al rubro de publicidad, en prensa escrita, radio y televisión."

Que, conforme al Plan de Estrategia Publicitaria 2012 del Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 060, de fecha 19 de enero de 2012, señala entre los criterios de programación de las campañas publicitarias, que, las campañas publicitarias con relación a las actividades protocolares se ejecutarán solo aquellas que han sido aprobadas por la Gerencia General Regional; asimismo, la elaboración del Plan de Medios para las actividades protocolares, actividades y proyectos de inversión, vinculados a la eficiente prestación de servicios por mayor alcance y frecuencia que reditúe los mayores niveles de efectividad en cada campaña publicitaria.

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Plan de Medios, autorizándose la realización de la Campaña Publicitaria del Lanzamiento de las Vías Costeras del Callao, que incluye el mejoramiento de la Avenida Costanera, tramo comprendido entre el Jirón Vigil (Cercado del Callao) y el Jirón Virú (La Perla) y pronta construcción de la Avenida Costa Verde en los diferentes programas de televisión de Frecuencia Latina- Canal 2; América Televisión-Canal .04; Panamericana Televisión -Canal 5 y ATV- Canal 9, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y a la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo el fiel cumplimiento de la presente resolución.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GÓBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PENA
Gerente General Regional